



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN ECONÓMICA, ASIGNACION DE PUNTAJE Y
ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-028-2016

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$1.942.309.337,00

De conformidad con lo establecido en el Capítulo II, Subcapítulo IV, Numeral 4.1.1, en relación con la “Evaluación Propuesta Económica”, y considerando que acorde con lo dispuesto en el numeral 8 del citado aparte (Evaluación Propuesta Económica) los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día diecinueve (19) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) hasta el día veinte (20) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), se recibieron observaciones por parte de los proponentes SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE COLOMBIA SIDECOL S.A.S y FERNANDO RAMÍREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA., las cuales fueron resueltas mediante INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ECONÓMICA, publicado el día veintidós (22) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), que no modificaron el Informe de Evaluación Económica, en consecuencia se procede a ratificar el Informe de Evaluación Económica en los siguientes términos:

De conformidad con los Términos de Referencia, se indica lo siguiente:

“4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

4.1.1 EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

En audiencia realizada en el lugar y fecha establecidos en el cronograma de proceso, se llevará a cabo la apertura del sobre No. 2 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos. En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido IVA, A.I.U. En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla correspondiente al “Valor total de la propuesta” la entidad procederá a realizar la sumatoria de los valores correspondientes a los siguientes conceptos: propuesta, IVA sobre la utilidad, total costos directos administración, imprevistos y utilidad.

Una vez surtida la audiencia de apertura del sobre No. 2, la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:

(...)

8. De la anterior verificación se elaborará un informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.

Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de evaluación económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.

9. Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

NUMERO	METODO
1	MEDIA ARITMETICA
2	MEDIA ARITMETICA ALTA
3	MEDIA GEOMETRICA
4	MENOR VALOR

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación”:

RANGO (INCLUSIVE)	NUMERO	METODO
De 00 a 24	1	MEDIA ARITMETICA
De 25 a 49	2	MEDIA ARITMETICA ALTA
De 50 a 74	3	MEDIA GEOMETRICA
De 75 a 99	4	MENOR VALOR

Nota: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/seriesestadisticas/see_ts_trm.htm#cotización.

Conforme al cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica venció el veinte (20) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veintidós (22) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) es de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 14/100 M/CTE (\$2989.14)**, en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica corresponde al método 1 **MEDIA ARITMÉTICA**.

En este orden de ideas, a continuación se presenta la calificación y orden de elegibilidad para la presente convocatoria:

A. CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia: “Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje”, en consecuencia, la calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación con el del Puntaje Total Obtenido con los siete decimales, así:

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Total Puntaje Obtenido
1°	4	CONSORCIO BOCA DE MONTE	\$ 1.890.268.434,00	99,8649159
2°	6	FERNANDO RAMÍREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA	\$ 1.886.387.919,00	99,8621143
3°	14	CONSORCIO OBRAS LOPTRA	\$ 1.884.734.534,00	99,7745869
4°	12	URBANISCOM LTDA	\$ 1.881.911.454,00	99,6251380
5°	11	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	\$ 1.892.721.394,00	99,6052050
6°	5	JHON JAIRO ANDRADE SERRANO	\$ 1.892.737.149,00	99,6035369
7°	8	UNIÓN TEMPORAL PACHO 2016	\$ 1.894.187.105,00	99,4500206

Valor presupuesto estimado convocatoria **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.942.309.337.00) M/CTE.**

Valor de la propuesta económica del proponente ubicado en primer lugar según el orden de elegibilidad: **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.890.268.434.00)**

Para constancia, se expide a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).